



MUNICIPALIDAD DE OROTINA
AUDITORÍA INTERNA
Telefax 2428-3330
auditoria@muniorotina.go.cr



Además de fiscalizadores somos sus asesores

C.1

121

INF-AI-003-2020

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Junio de 2020



Tabla de contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	123
II. INTRODUCCIÓN.....	124
II. OBJETIVO, ALCACE Y LIMITACIONES.....	124
2.1. Objetivos	124
2.2. Alcance.....	125
2.3. Limitaciones	125
IV RESULTADOS	126
4.1 Percepción de la calidad de los servicios aportados por la Auditoría Interna a la Autoridad Superior y la Administración Activa. (Herramientas H-02 y H-03).....	126
4.2. Atributos de la Auditoría Interna	130
4.3 Análisis sobre el cumplimiento de Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público.	132
V. CONCLUSIONES	134
VI. PLAN DE MEJORA.....	134



I. RESUMEN EJECUTIVO

Hemos realizado el presente estudio sobre la evaluación de Control de Calidad de la Auditoría Interna. La Autoevaluación elaborada por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, contempló procedimientos generales orientados a conocer:

- La percepción por parte del jerarca, los titulares subordinados de la administración activa y los funcionarios de la Auditoría Interna con respecto a los servicios brindados durante el período en análisis.
- Atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal.
- Cumplimiento del Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna para el Sector Público.

La autoevaluación se realizó en aplicación de las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público¹, emitidas por la Contraloría General de la República, así como el uso de las herramientas dispuesta por el Órgano Contralor para la realización de la autoevaluación.

¹ R-CO-33-2008 Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No.147 del 31 de julio 2008.



II. INTRODUCCIÓN

El estudio se origina en el cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Orotina correspondiente al año 2020, el cual fue remitido tanto al Concejo Municipal como a la Contraloría General de la República, en lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público², cuya norma 1.3 establece: El Auditor Interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la Auditoría Interna, mediante evaluaciones internas y externas, y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público³, cuyo punto 1.4⁴ indica que: La autoevaluación anual de calidad es aquella mediante la cual la unidad de Auditoría Interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior.

II. OBJETIVO, ALCACE Y LIMITACIONES

2.1. Objetivos

Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a:

- La percepción por parte del jerarca, los titulares subordinados de la administración activa y los funcionarios de la Auditoría Interna con respecto a los servicios brindados durante el período en análisis.
- Atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal.
- Cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna para el Sector Público.

² Resolución de Contraloría General de la República No. R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en La Gaceta N.28 de 10 de febrero 2010.

³ Resolución de Contraloría General de la República No. R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, publicada en La Gaceta N.147 de 31 de julio 2018



Además de fiscalizadores somos sus asesores

C.1

2.2. Alcance

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

2.3. Limitaciones

En el desarrollo del estudio no se presentaron limitaciones



IV RESULTADOS

4.1 Percepción de la calidad de los servicios aportados por la Auditoría Interna a la Autoridad Superior y la Administración Activa. (Herramientas H-02 y H-03)

Con la finalidad de conocer la percepción de la calidad de los servicios de Auditoría Interna que se tiene en la Institución, se aplicó una encuesta a los 10 señores Regidores propietarios y suplentes Municipales, a 10 titulares de las instancias auditadas y a 2 funcionarios de la Auditoría Interna según las Herramientas: H-02 Encuesta para la Autoridad Superior, H-03 Encuesta para las instancias auditadas y H-04 Encuesta para el personal de la auditoría Interna, recibándose de las primeras 8 respuestas, de las segundas 9 respuestas y la totalidad de las aplicadas a los funcionarios de la Auditoría Interna

Los resultados expresados en dichas encuestas son considerados favorables en lo que respecta a la labor realizada por la Auditoría Interna.

En los siguientes cuadros se presenta porcentualmente los resultados obtenidos en cuanto a la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la auditoría interna con respecto a los servicios brindados, la percepción sobre la calidad de la auditoría interna con respecto a los servicios brindados a los titulares subordinados de la administración activa y la percepción de los funcionarios de la auditoría interna sobre la calidad de la gestión de la auditoría interna durante el período auditado:



Además de fiscalizadores somos sus asesores

C.1

4.1.1 Resultados encuesta autoridad superior

RESUMEN PUNTAJES ENCUESTA PARA AUTORIDAD SUPERIOR (Evaluación General)				
Nombre de la etapa	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior	40%	33%	8%	20%
B. Personal de la auditoría interna	48%	43%	0%	10%
C. Resultados de la auditoría interna	36%	42%	3%	19%
D. Administración de la auditoría interna	56%	19%	6%	19%
Total general	45%	34%	4%	17%
Totales "De acuerdo" más "Parcialmente de acuerdo" y "En desacuerdo" o "No responde"	79%		21%	

Fuente: Encuesta Autoridad superior



Fuente: Encuesta Autoridad Superior

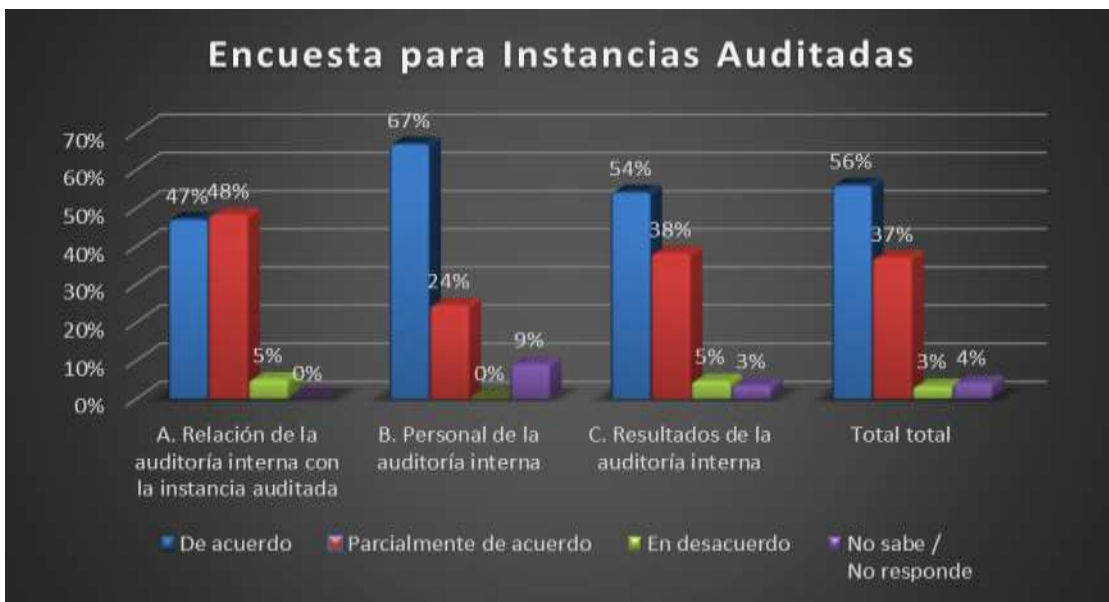


Además de fiscalizadores somos sus asesores

C.1

4.1.2 Resultados encuesta instancias auditadas

RESUMEN PUNTAJES				
ENCUESTA PARA INSTANCIAS AUDITADAS				
(Evaluación general)				
Nombre de la etapa	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A. Relación de la auditoría interna con la instancia auditada	47%	48%	5%	0%
B. Personal de la auditoría interna	67%	24%	0%	9%
C. Resultados de la auditoría interna	54%	38%	5%	3%
Total total	56%	37%	3%	4%
Totales "De Acuerdo" más "Parcialmente de Acuerdo" y "En dsacuerdo" o "No responde"	93%		7%	
Fuente: Encuesta instancias auditadas				



Fuente: Encuesta Instancias auditadas



4.1.2 Resultados encuesta a funcionarios de la Auditoría Interna

RESUMEN PUNTAJES				
ENCUESTA PARA EL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA				
(Evaluación General)				
Nomre de la etapa	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior y la administración activa	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%
B. Personal de la auditoría interna	90%	10%	0%	0%
C. Desarrollo del trabajo de la auditoría interna	100%	0%	0%	0%
D. Administración de la auditoría interna	80%	20%	0%	0%
Total general	84%	16%	0%	0%
Totales "De acuerdo" más "Parcialmente de acuerdo" y "En desacuerdo" o "No responde"	100%		0%	
Fuente: Encuesta al personal de la auditoría Interna				





Los resultados expresados en dichas encuestas son considerados favorables en lo que respecta a la labor realizada por la Auditoría Interna.

En términos generales y con respecto a la “Encuesta para la Autoridad Superior” se puede inferir que respecto a los ítems evaluados 79% está de acuerdo o parcialmente de acuerdo con la gestión de la auditoría y su personal, tan solo un 4% está en desacuerdo con dicha gestión y un 17 % manifiesta no saber o bien no responde.

En cuanto a la herramienta aplicada “Encuesta para las Instancias Auditadas” se desprende a nivel Administrativo un grado de aceptación favorable respecto a la gestión de la Auditoría Interna y su personal, en donde un 93% de los entrevistados está ya sea de acuerdo o parcialmente de acuerdo con el mismo, tan solo un 3% está en desacuerdo y un 4% no sabe o no responde.

Se establece a su vez de las respuestas a la “Encuesta para el personal de la Auditoría Interna” que un 100% de los entrevistados está de acuerdo o parcialmente de Acuerdo con los servicios a cargo de la Auditoría Interna y su desenvolvimiento general en el desarrollo del trabajo.

4.2. Atributos de la Auditoría Interna

En el análisis de los atributos de la Unidad de Auditoría y su personal se determinó:

4.2.1 Sobre la organización de la Auditoría Interna

La estructura de la Auditoría Interna es la adecuada pero no la óptima, debido a que se requiere más personal para lograr tener una función óptima en cuanto a volumen de productos y así abarcar el Universo Auditable en el menor tiempo posible.

A pesar de contar con un Auditor Interno, un asistente y un oficinista; la cantidad de recurso humano permite dar cumplimiento a las funciones del departamento, pero no abarcar de forma óptima contribuyendo a un funcionamiento más efectivo.

4.2.2. Sobre el reglamento de organización y funcionamiento

Durante el año 2018 y 2019, la Auditoría Interna debido a la antigüedad del vigente a esa fecha, se dio a la tarea de elaborar un nuevo Reglamento de organización y funcionamiento



Además de fiscalizadores somos sus asesores

C.1

de la auditoría interna, mismo que fue aprobado por el concejo Municipal y remitido para aprobación a la Contraloría General de la República, órgano de fiscalización que mediante oficio DFOE-DL-1937 del 31 de octubre del 2019 aprueba el reglamento, ante lo cual el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°291 acuerda la publicación a dicho Reglamento, acuerdo que fue vetado por la Alcaldía Municipal, el concejo Municipal rechazó el veto y el mismo fue elevado ante el tribunal Contencioso Administrativo, quien aún no ha resuelto al respecto.

131

Razón por la cual el reglamento en vigencia corresponde al aprobado por el Concejo Municipal con el acuerdo 7 inciso 2 de la sesión 136 del 16 de noviembre de 2007, el cual fue publicado en la Gaceta 237 del 07 de diciembre de 2009.

A pesar de estar aprobado por el Concejo Municipal y la Contraloría General de la República, el reglamento no ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta por Veto de la Alcaldía, por lo cual no ha sido comunicado a los funcionarios de la Auditoría y la institución en general.

No obstante, lo prudente es comunicar al personal y a la administración el reglamento en vigencia que corresponde al aprobado por el Concejo Municipal con el acuerdo 7 inciso 2 de la sesión 136 del 16 de noviembre de 2007, el cual fue publicado en la Gaceta 237 del 07 de diciembre de 2009.

4.2.3 Sobre la independencia y objetividad

La organización y el funcionamiento de la Auditoría Interna contribuyen a garantizar que esta Unidad esté libre de injerencias de la Autoridad Superior y de los demás órganos de la administración activa en el desarrollo de sus actividades. Los procedimientos de la Auditoría Interna permiten garantizar la observancia estricta de las prohibiciones previstas en el Artículo 34 de la Ley General de Control Interno.

4.2.4 Sobre la pericia y el debido cuidado profesional del personal de la Auditoría Interna.

Los manuales de puestos que mantiene la institución deben establecer apropiadamente las competencias y otros requisitos para el personal de la auditoría interna, incluyendo al auditor y al subauditor, de conformidad con la estructura y los servicios que prestan la auditoría interna y la institución, sobre el particular los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (R-DC-83-2018) establecen como requisito para el puesto una licenciatura en Contaduría Pública o similar, en tanto el manual de



puestos establece como requisito una licenciatura en una disciplina afín al puesto, por lo cual debe ajustarse el manual.

El personal de la auditoria reúne los conocimientos y las aptitudes necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales asignadas, así como el espacio físico en el que desarrolla su trabajo o el cumplimiento de sus tareas, estableciendo de manera ordenada las prioridades de sus actividades y utilizando el tiempo en la forma más eficiente posible, muestran un razonable grado de pericia y debido cuidado y mantienen actualizados sus conocimientos, aptitudes y otras competencias, mediante un programa de capacitación constante

4.2.5 Sobre el aseguramiento de la calidad

La Auditoría Interna dispone de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la actividad.

Se efectúan revisiones continuas de desempeño de la actividad de Auditoría Interna, como parte de los procesos de la unidad.

El programa de aseguramiento de la calidad de la Auditoría interna ha dado un paso importante en la autoevaluación anual de la calidad de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y aplicando el respectivo plan de mejora.

4.3 Análisis sobre el cumplimiento de Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público.

Para la valoración del cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, la Contraloría General de la República proporciona dentro de las herramientas propuestas la Herramienta H-08 denominada Resumen de la evaluación del cumplimiento de las Normas, la cual está orientada a valorar el cumplimiento de los dos grupos de normas que le integran, a saber, Normas sobre atributos y Normas sobre el desempeño. En el cuadro siguiente se presenta el grado de cumplimiento porcentual por parte de la auditoría Interna producto de la aplicación de la referida herramienta, en donde los porcentajes de cumplimiento obtenidos son generados automáticamente por la misma herramienta utilizada:



Además de fiscalizadores somos sus asesores

C.1

MUNICIPALIDAD DE OROTINA
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2019

133

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		99%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	98%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	96%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	100%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

Fuente: Herramienta de la CGRCR, H-08 cumplimiento normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público

De acuerdo con el resumen de puntajes, se considera que se tiene un alto nivel de cumplimiento de normas, no alcanzándose el cumplimiento de las mismas en un 100% como resultado de las incidencias acontecidas en el proceso de aprobación y publicación del reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna al que se hace referencia en el punto 4.2.2 de este informe.



V. CONCLUSIONES

Es opinión de esta Auditoría Interna, la cual se fundamenta en los resultados obtenidos de la aplicación de encuestas a la Autoridad Superior, las Instancias Auditadas y al personal de la auditoría interna, así como de la aplicación de herramientas tendientes a la valoración de los atributos y cumplimiento de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público que:

1. Se desprende de las entrevistas realizadas, que la autoridad superior, las instancias auditadas y los funcionarios de la Auditoría Interna perciben favorablemente la Auditoría Interna con el jerarca y las instancias auditadas, las condiciones particulares que presentan los funcionarios en la ejecución de su trabajo, los resultados o productos que ofrece la auditoría y la forma en que la misma es administrada, no obstante al no alcanzar esta percepción los porcentajes máximos posibles, se establece que existen posibilidades de mejora en los diferentes aspectos que buscan medir las encuestas realizadas.
2. En relación con los atributos de la auditoría y sus normas de desempeño, se establece que de la auditoría Interna cumple satisfactoriamente (99%) con lo que dictan las Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público (R-DC-119-20099) emitidas por la Contraloría General de la República y que por tanto se constituyen en el marco de referencia que sobre el particular deben cumplir las auditorías internas del sector público.

VI. PLAN DE MEJORA

Como resultado de lo anterior se establece el diseño por parte de esta Auditoría a más tardar al 15 de agosto de 2020 de un plan de mejora orientado a incrementar los porcentajes de percepción consignados en las encuestas que para dichos efectos fueron aplicadas a jerarca superior, las instancias auditadas y los funcionarios de la Auditoría Interna.

Atentamente,

Lic. Omar Villalobos Hernández
AUDITOR INTERNO

Nota: Queda en poder de la Auditoría Interna como evidencia del trabajo realizado, un archivo electrónico con 134 folios que contiene la totalidad de los documentos generados en el desarrollo del estudio.